

DOCENTE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS VIRTUAL

SEDE TUNJA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

A. Área de Desempeño: Administración de empresas virtual

Formación Académica: Profesional en administración de empresas, economista y/o afines con título de maestría o doctorado.

Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia laboral y/o docente, con conocimientos en el área financiera, operación bursátil mercado de capitales y/o afines.

No de Cargos: 1 Docente de tiempo completo(d)

Otros:



NIT 891.801.101-6

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA DOCENTE PRIMER PERIODO DE 2023

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA DOCENTE

Señor aspirante para postularse a la convocatoria, debe diligenciar el formulario de Hoja de vida en el aplicativo de la Universidad de Boyacá destinado para tal fin, puede ingresar a través del siguiente link: <https://siiubonline.uniboyaca.edu.co:32039>, posterior al registro ingrese a la opción Postulación Hoja de vida y seleccione el cargo al que desea aplicar. Si tiene alguna duda del proceso puede consultar los manuales de usuario adjuntos.

La información que registre en el formato Hoja de Vida de la Universidad debe estar en su **totalidad soportada**, requisito indispensable para el proceso de selección. Favor postular únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos.

INFORMACIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Ingreso de hojas de vida en el aplicativo de la Universidad de Boyacá debidamente soportadas: del jueves 8 de junio a jueves 29 de junio de 2023 hasta las 1:00 pm.

Publicación hojas de vida preseleccionadas: martes 4 de julio 2023

Exámenes (Conocimientos Generales y Prueba Magistral) y Entrevistas: del jueves 6 de julio a lunes 10 de julio de 2023.

Información en la ciudad de:

Tunja Campus Universitario: Cra. 2 Este No. 64 - 169. División de Recursos Humanos.
Edificio 11 cuarto piso, Tel. 745 00 00 extensiones: 9400, 9401, 9402, 9403

La Universidad se reserva el derecho de admisión. Favor radicar únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos.